



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-046/2024.-

**Resolución N° SO-410/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 392/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se otorga Equivalencia Total de las asignaturas solicitada por la Srta. Vargas, Yuliana Inés, L.U. N° 21.594, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar el número de Documento de la Srta. Vargas, Yuliana Inés, debiendo ser el correcto "D.N.I. N° 43.836.192" en lugar de D.N.I. N° 43.835.192.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-392/2024, con relación al número de documento de la Srta. Vargas, Yuliana Inés, debiendo ser el correcto "D.N.I. N° 43.836.192" en lugar de D.N.I. N° 43.835.192, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLACERA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSS - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA